Villarrica, 21 de agosto de 2024

Señor
Diego Marcelo Jara Estigarribia, Representante Legal
JL & COMPAÑÍA S.A.
Reconstrucción Nacional c/Ciencias Veterinarias
Teléfono: 021-505291 / 0983578600
Correo: jl.ingenieriasa@gmail.com
PRESENTE

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 - CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS - SEDE CARAPEGUÁ – ID N° 425.153.**

Al respecto, se informa que se ha emitido la **Resolución del Rectorado N° 1761/2024 "POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DE LA ADENDA N° 02 PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRAS DEL CONTRATO LPN N° 02/2023 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA J.L. Y COMPAÑÍA S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 - CONSTRUCCIÓN DE AULAS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS - SEDE CARAPEGUA - ID N° 425.153",** y en ese sentido ha resuelto: *Art. 1. AUTORIZAR la suscripción de la Adenda N° 02 al Contrato LPN N° 02/2023, con la Empresa Constructora J.L. Y COMPAÑIA S.A., con RUC N° 80077342-0, con el objeto de ampliar el plazo de ejecución de obras, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 02/2023 - Construcción de Aulas para la Facultad de Ciencias - Sede Carapeguá - ID N° 425.153. Art. 2. ESTABLECER la ampliación del plazo de ejecución de obras del Contrato LPN N° 02/2023, por veinte días, quedando establecida la fecha de finalización del plazo de ejecución obras el 11 de setiembre de 2024. Art. 3. DISPONER que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, adopte las medidas pertinentes para notificar la presente Resolución a la Empresa Constructora J.L. Y COMPAÑIA S.A. conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. Art. 4. REMITIR la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, junto con las documentaciones respaldatorias. Art. 5. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.*----------

Se adjunta copia la Resolución del Rectorado N° 1761/2024.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarle atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Dirección - Unidad Operativa de Contrataciones
VILLARRICA - PARAGUAY

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo

J.L. y COMPAÑIA S.A
RUC: 80077342-0